

NOVEDAD

CURSO ON LINE

LA PEQUEÑA GRAN REVOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CAPTAR LOS FONDOS EUROPEOS COVID

¿ESTARÁ ESPAÑA A LA ALTURA?

Del 19 de abril al 30 de mayo de 2021

Tutoras:

D^a. Patricia Iglesias Rey. Letrada Mayor del Consello de Contas de Galicia

D^a. Belén Donaire. Directora General de los Servicios Jurídicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha

Organiza:



LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO (FIASEP)

se constituye en 2006 como una institución que tiene por vocación ser un marco de referencia y colaborar a una mayor calidad en el ejercicio de la auditoría realizada en el sector público, especialmente mediante el desarrollo técnico de los profesionales que la practican. Una Fundación al servicio de una mayor y mejor práctica de la auditoría pública, mediante la investigación y la formación de los profesionales y funcionarios que realizan auditorías de las cuentas públicas.

PRESENTACIÓN DEL CURSO

Aunque sin duda este año 2021 será el año de la esperanza y de la llegada de las vacunas para vencer a la Covid 19, será también el primer año de la “captación de los fondos europeos Covid”, ya que se han inyectado, un buen porcentaje de los mismos en la Ley de presupuestos generales del Estado para el 2021.

En el caso de España, el impacto económico y social ha sido particularmente intenso desde mediados de marzo, debido a las medidas de contención adoptadas y al importante peso de los sectores más directamente afectados. En línea con el resto de Europa, las previsiones apuntan a una evolución en forma de V asimétrica: tras la caída del PIB del 5,2% en el primer trimestre y del 17,8% en el segundo se prevé una progresiva recuperación hasta finales de año que permita alcanzar una alta tasa de crecimiento en 2021. Todas las previsiones están marcadas por una alta incertidumbre hasta que se logre un remedio eficaz o una vacuna

El presupuesto a largo plazo de la UE, junto con la iniciativa Next Generation EU que es un instrumento temporal concebido para impulsar la recuperación, será el mayor paquete de estímulo jamás financiado a través del presupuesto de la UE. Un total de 1,8 billones de euros ayudará a reconstruir la Europa posterior a la COVID-19, que será más ecológica, digital y resiliente. El nuevo presupuesto a largo plazo aumentará los mecanismos de flexibilidad para garantizar su capacidad de hacer frente a necesidades imprevistas. Se trata de un presupuesto preparado no solo para las realidades actuales, sino también para las incertidumbres del futuro.

El 10 de noviembre de 2020, se alcanzó un acuerdo entre el Parlamento Europeo y los países de la UE en el Consejo sobre el próximo presupuesto de la UE a largo plazo y Next Generation EU. Este acuerdo permitirá reforzar programas específicos con cargo al presupuesto a largo plazo para el período 2021-2027 por un total de 15 000 millones de euros.

España tiene por delante una misión complicada. El reto más importante de su historia reciente. Es el segundo país más beneficiado por los fondos que va a poner Europa sobre la mesa para la reconstrucción de la crisis provocada por la pandemia y la transformación de su economía en los próximos seis años. Un paquete de ayudas de 200.000 millones de euros que podría rondar el 3% del PIB anual, donde se integran 140.000 millones del fondo Next Generation EU, el más potente. Con ellos pretende invertir [72.000 millones de euros en los próximos tres ejercicios](#) (a través de las subvenciones del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia y del programa React-EU, que se destinarán en un 37% a inversión verde y en un 33% a la transformación digital).

[España no tiene un buen desempeño en la gestión de los fondos europeos](#), reconoce la propia Comisión Europea. A finales del año pasado, había certificado el 33% de las ayudas y seleccionado el 72% de los proyectos. Además, esta semana el Tribunal de Cuentas Europeo (TCUE) ha tirado de las orejas al Gobierno español porque los gastos con cargo al presupuesto de 2019 “contienen demasiados errores”, lo que demuestra la necesidad de mejorar los controles con vistas al plan de recuperación contra la covid-19.

Para regular en nuestro país la gestión de esos Fondos, se aprueba el Real Decreto-ley 36/2020. Con el mismo, se pretende proporcionar un nuevo marco normativo para agilizar su gestión, introduciendo tanto medidas de modernización de la propia administración pública como la modificación de numerosos artículos de la normativa vigente relativa, entre otras, a concesión de subvenciones, contratación administrativa, estatuto del empleado público y gestión presupuestaria.

OBJETIVO DEL CURSO

La finalidad de del curso es, por tanto, dar a conocer a todos los interesados este nuevo marco normativo regulador de la gestión pública que introduce novedades significativas que vienen previamente definidas por el marco regulatorio Europeo, al que haremos referencia, como también al contexto regulatorio en clave nacional.

DESTINATARIOS:

- Unidades administrativas responsables de gestionar estos fondos
- Ministerios, departamentos, consejerías y áreas económicas.
- Servicios jurídicos del Estado y CCAA
- Instituciones de Control Externo (ICEX)

METODOLOGÍA ON LINE

El **Curso On Line** “*LA PEQUEÑA GRAN REVOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CAPTAR LOS FONDOS EUROPEOS COVID. ¿ESTARÁ ESPAÑA A LA ALTURA?*”, se compone de bloques documentales y actividades pedagógicas y prácticas encaminadas a garantizar el progreso del curso, a través de las siguientes actividades:

- Lectura de las unidades didácticas
- Actividades de evaluación continua
- Estudio del material
- Resolución de supuestos prácticos
- Relación con el profesor.
- Participación en foros

Se estima una dedicación de estudio por parte del alumno de una semana para cada dos módulos lectivos.

Cada participante recibirá un código privado que le permitirá acceder a los módulos formativos y a los ejercicios de evaluación. Toda la documentación podrá ser impresa por el alumno

TUTORAS

D^a. Patricia Iglesias Rey. Letrada Mayor del Consello de Contas de Galicia

D^a. Belén Donaire. Directora General de los Servicios Jurídicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha

FECHAS Y DURACIÓN

Formación On Line: 19 de abril al 30 de mayo de 2021

Duración curso On Line: 6 SEMANAS – 2 MÓDULOS. Se estima una dedicación al curso del entorno a las 5 horas semanales por lo que su duración equivale a 30 horas de formación presencial.

REQUISITOS

- Ordenador
- Conexión a Internet

Con el fin de ofrecer a los alumnos una mayor flexibilidad a la hora de realizar esta acción formativa, se establece el siguiente calendario de tutorías:

Semana 1	Semana 2	Semana 3
Tutorías Módulo 1	Tutorías Módulo 1	Tutorías Módulo 1
Semana 4	Semana 5	Semana 6
Tutorías Módulo 2	Tutorías Módulo 2	Tutorías Módulo 2

PROGRAMA:

El curso se configura fundamentalmente con un carácter práctico que se materializa mediante el formato dos módulos:

- ❑ El **MÓDULO I**: será **introdutorio sobre el “Contexto europeo y nacional para la captación de fondos Covid”**. Se abordará en este módulo un análisis de la normativa europea, analizando el Next Generation EU. Analizaremos las claves del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR), que es un elemento central de NextGenerationEU, con 672 500 millones de euros en préstamos y subvenciones disponibles para apoyar las reformas e inversiones emprendidas por los países de la UE.

Se analizarán las claves del Plan nacional de Recuperación, inspirado en la Agenda del Cambio en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, pretende movilizar en los próximos tres años (21-23) el 50% de los recursos con los que cuenta España gracias al instrumento Next Generation EU.

El plan nacional será la guía la ejecución de cerca de 72.000 millones de euros en los próximos 3 años que el gobierno ha situado desde el principio en el centro de la estrategia de política económica:

- la transición ecológica,
- la transformación digital,
- la igualdad de género y la cohesión social y territorial. Nuevos ejes no previsto en el MRR UE, pero que si se han incluido en el nacional en coherencia con los ODS.

Finalizará el módulo I con las ideas fuerza del RDL para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia.

- ❑ En el **MÓDULO II**, más específico, se analizarán las “**Especialidades que se introducen el RDL 36/2020 en contratación y subvenciones**”.

Contratación

- Medidas en materia de contratos públicos y su ámbito de aplicación
- Tramitación urgente de los procedimientos
- Importes del procedimiento abierto simplificado ordinario y abreviado
- Pliegos-tipo de cláusulas técnicas y administrativas
- Encargos a medios propios
- Recurso especial en materia de contratación
- Subvenciones
- Tramitación y justificación de subvenciones y novedades en materia de convenios
- Aplicación de las medidas para la agilización de la gestión de subvenciones financiadas con fondos europeos en el real decreto-ley 36/2020.
- Medidas de coordinación, tramitación presupuestaria y tramitación presupuestaria.

MATRICULA E INSCRIPCIONES

Precio Primera Persona:350€

En caso de que asistan varias personas de una misma entidad la 2ª tendrá un descuento de un 15% y la 3ª de un 20% sobre la tarifa general.

Las Entidades que hayan suscrito un Convenio de Colaboración con FIASEP quedan sujetas a los descuentos detallados en sus respectivos Acuerdos. En la página Web de la Fundación (www.fundacion.asep.org), en el apartado “Entidades Colaboradoras”, figuran aquéllas que tienen Convenio vigente con FIASEP.

La Fundación tiene establecida una política de precios acorde con sus objetivos de interés general. Asimismo, oferta un programa de becas, que supone un número limitado de plazas por cada acción, a un precio de un 50 % sobre la tarifa general, para aquellas personas que acrediten suficientemente su interés e insuficiencia de recursos.

¿Cómo inscribirse?

Plazas limitadas. La reserva de plaza se hará por riguroso orden de llegada del boletín de inscripción.

Para inscribirse al curso, por favor, complete todos los datos del boletín adjunto y envíenoslo por fax al nº 91 109 14 04 o al correo electrónico fiasep@fundacionfiasep.org

FIASEP confirmará por correo electrónico la inscripción al mismo. Una vez notificada la reserva de plaza deberá mandarnos, antes del inicio del Curso, copia de la transferencia o ingreso bancario.

FIASEP le recuerda que la plaza únicamente estará garantizada si el pago es realizado antes de la fecha de la celebración del Curso.

Diploma

La Fundación FIASEP emitirá un diploma de participación en el curso, siempre que el alumno haya realizado un 80% de las horas totales y de las actividades propuestas, de acuerdo con los informes de seguimiento emitidos por el coordinador técnico y el tutor.

Política de Cancelación y Devolución

Las cancelaciones deberán ser comunicadas por escrito.

Si se comunica la cancelación hasta 3 días laborables antes del inicio del Curso, se devolverá el importe íntegro de la inscripción.

En caso de no cancelar o hacerlo fuera de plazo no se reembolsará el importe de la inscripción pero se admite la sustitución de su plaza por otra persona de su entidad. El cambio se podrá realizar hasta un día antes de la celebración del curso.

En el caso de que la Fundación cancelara la acción formativa, únicamente se reembolsará el importe de la matrícula.

Formación a medida

La Fundación FIASEP ofrece a las entidades públicas y privadas que así nos lo soliciten el diseño e impartición de acciones formativas elaboradas de acuerdo con sus necesidades específicas, dirigidas exclusivamente a su personal y celebradas en su propia sede. Pídanos información en el teléfono 91 562 55 25

Datos de Contacto:

Fundación para la Formación e Investigación
en Auditoría del Sector Público
Paseo de la Castellana, 40. 28046. Madrid
Teléfono: +34 91 562 55 25 –
Fax: +34 91 109 14 04
fiasep@fundacionfiasep.org
www.fundacionfiasep.org

Boletín de Inscripción

CURSO “LA PEQUEÑA GRAN REVOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CAPTAR LOS FONDOS EUROPEOS COVID”

Curso On Line: del 19 de abril al 30 de mayo de 2021.

Por favor rellene los datos y envíe este boletín al correo fiasep@fundacionfiasep.org

Nombre:	Apellidos:	
Cargo:	Entidad:	
C.I.F.:	Dirección:	
Localidad:	C.P.:	Provincia:
Tel:	Fax:	E-mail:

Precios

<input type="checkbox"/>	1ª Persona 350€	<input type="checkbox"/>	2ª Persona 297,50€	<input type="checkbox"/>	3ª Persona 280€
--------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------

Forma de Pago

El importe del curso es deducible de las cuotas de la Seguridad Social, a través de FUNDAE

•Transferencia o ingreso bancario. Titular: Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público, en Banco Santander, en el nº C/c. ES15 0049 0578 68 2810525513

Al efectuar el ingreso, indicar claramente en el Apdo. Concepto la referencia: “Fondos COVID” y el nombre de la persona inscrita. La solicitud de inscripción debidamente cumplimentada se remitirá por correo electrónico a fiasep@fundacionfiasep.org. El justificante de pago deberá remitirse siempre por correo electrónico.

Responsable: Identidad: Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP) - NIF: G84916618 Dir. postal: Paseo de la Castellana, 40. 28046 (Madrid) Teléfono: 915625525. Correo electrónico: fiasep@fundacionfiasep.org

En nombre de FIASEP tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado, realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Asimismo solicito su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los solicitados y fidelizarle como cliente.”

SI NO